

Guayaquil, 10 de abril del 2.009

**Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE CONFECCIONES LADER S. A. (LADERSA)
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Señores Socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en cumplimiento de mi deber como Comisario de la empresa, informo a ustedes lo siguiente:

Que examinado el balance general de Confecciones Lader S. A.(Ladersa) del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.008, no realizo movimiento económico alguno.

Que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


**Ing. Com. Susana Reyes Mosquera
Comisario Principal**

